



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D^a. Concepción Vinader Conejero

SRES. ASISTENTES

D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz

Excusan su asistencia/No asisten

D. Vicente Sánchez Mira
D. Juan García Bañón
D. Juan Carlos Sánchez Tecles

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de noviembre de dos mil diez**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta acctal., D^a Concepción Vinader Conejero, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **trece horas y siete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta acctal.** se procede a dar comienzo a la sesión plenaria convocada el día 25 de noviembre para el día de la fecha, pasando a preguntar a los Sres. asistentes por la existencia de objeciones a la convocatoria.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Por la **Presidencia** se procede a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de objeciones a las Actas.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a exponer que el retraso en la entrega de Actas de los Plenos ha sido una constante durante este mandato, pasando a indicar, tras precisar que las que se traen hoy a Pleno son las del 28 de junio y las del 30 de julio y que una viene con 5 meses y



otra con 4 meses de retraso sobre el plazo legal establecido, que desde el Partido Popular viene siendo costumbre el decir que no les parece bien estos retrasos porque pierde el sentido de las Actas, que van a votar en contra del Acta y que ese va a ser su voto en lo sucesivo hasta que no se regularice la situación, concluyendo su intervención precisando el voto en contra a las dos Actas.

Concluida la intervención del portavoz popular toma la palabra la **Presidencia** para, tras indicar en referencia a su grupo que votarían las Actas, exponer que nunca se han votado las Actas en el punto del orden del día porque entienden que el conocimiento de los temas es sabido por todos los representantes que se sientan en esa mesa y que los Acuerdos adoptados son conocidos por todas las personas, pasando a instar a la Secretaría a tener más diligencia en la notificación de las Actas, concluyendo su intervención reiterando que nunca han votado las Actas.

Concluida la intervención de la Presidencia toma la palabra el **Secretario de la Corporación**, quien procede a exponer que lo único que le puede decir al Sr. Mollá Nieto es que ha llevado un retraso debido, por una parte, a cuestiones personales que le impidieron elevar las Actas en el Pleno de septiembre y, en segundo lugar y precisando que es una deferencia hacia ellos, que podría hacer las Actas mucho más escuetas y llevarlas siempre pero que una petición de éste es que las haga más elaboradas y que cumple con su petición. Tras indicar que el hacerlas más elaboradas lleva más tiempo, procede el responsable de la Secretaría a indicarle al portavoz popular que no se preocupe que las hará más escuetas y que estarán al corriente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y con el voto favorable de los seis Concejales del grupo municipal socialista y en contra de los cuatro Concejales del grupo municipal popular**, ACUERDA: aprobar las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 28 de junio y 30 de julio de 2010 conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Preguntados los Sres./as Concejales/as asistentes por la **Presidencia** acerca de la existencia de alguna objeción a los Decretos y Resoluciones y no mediando cuestión alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los Nº 566/10 y 714/10, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los puntos anteriores del orden del día, por la **Presidencia** se procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas, tomando la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- se interesa por la cuestión del deslinde, solicitando indicaciones acerca de los pasos dados hasta la fecha si se ha dado alguno y precisando que por la brevedad del Pleno se pueda contestar la pregunta

Toma la palabra a continuación el Concejale del grupo municipal del Partido popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- interesa ciertas aclaraciones acerca de cuestiones relacionadas con la Resolución de Alcaldía 540/10, solicitando, tras dar cuenta de ciertos extremos de la misma y aludir a la existencia de dos contenciosos, que le aclaren en la medida de lo posible las peticiones de "ACCIONA INFRAESTRUCTURAS" en los contenciosos, si el Ayuntamiento ha interpuesto alguno frente a ellos y si se refiere al expediente sancionador que hicieron, dejaron prescribir y luego cree que se ha reiniciado.



Toma la palabra a continuación el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- tras referirse a lo inusual del Pleno ordinario en celebración y a dos mociones registradas por el Partido Popular para ser tratadas en ese Pleno, procede el Concejal popular a indicar, en cuanto a una registrada en fecha 18 de octubre relativa a la Autopista A-33, que ese problema lo ha resuelto el Partido Popular de Murcia y que por lo tanto podrían decir que no procedería el tratarlo en Pleno pero que les consta que el Ayuntamiento de Caudete tampoco ha hecho ninguna gestión encaminada a resolver ni a aportar nada de este tema, pasando a indicar, en cuanto a otra registrada con ocasión del conflicto surgido con "AGUAS DE SIERRA OLIVA" de la que da cuenta, que tampoco se ha dignado el equipo socialista a admitirla para tratar en el Pleno y que no entienden por qué motivo no se puede tratar esta moción, pasando a solicitar que, visto el interés y la importancia que puede tener el tratar los tres puntos que propone el Partido Popular, que se reconsidere la no aceptación de la moción por la Presidencia del Pleno y que por el trámite de urgencia pudieran tratarla en ese Pleno puesto que tienen tiempo y no hay otros puntos

- interesa el portavoz popular conocer las gestiones realizadas respecto del acto vandálico de derribo de la imagen de la Virgen de Gracia del "Paraje de La Cruz" y si se conocen los autores y, en caso contrario, por qué no se ha llevado a cabo ninguna gestión

- por último, procede el portavoz popular a aludir al revuelo y a la preocupación existente en el pueblo debido al impago de la deuda del Ayuntamiento con "SIERRA OLIVA" y a la moción del Partido Popular relativa al asunto.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto respecto de este asunto, toma la palabra la **Presidencia** para exponerle, tras indicarle que están en ruegos y preguntas y que tiene que hacer todas las preguntas que tenga, que ya ha comentado ese tema y ha hecho unas preguntas y que le diría que se ciñera y que hiciera las preguntas en concreto que tiene sobre los temas que crea que se tienen que debatir en este Pleno. Toma la palabra de nuevo el portavoz popular, **Sr. Mollá Nieto**, para indicarle a la Presidencia que le ha preguntado si le podía decir si iban a tratar el tema con el fin de no hacer esta pregunta y que como le ha dicho que prosiga argumenta la pregunta para que los ciudadanos sepan a qué se está refiriendo, reiterando que está haciendo una pregunta.

Retomada la palabra por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Nieto**, procede éste a reiterar la introducción a la pregunta, pasando a referirse, tras aludir al desprecio a la propuesta del Partido Popular para colaborar en la solución a los problemas al no haber querido tratar la moción, a ciertos problemas derivados del impago de una factura de más de 5.000.000 de pesetas derivada de un suministro de agua a Caudete por una empresa privada y a la ruptura de relaciones con la empresa, pasando a preguntar quién suministraría agua a la población de Caudete si ahora mismo se rompiera de nuevo la bomba y qué ocurrió para tardar casi un mes en sustituir la bomba averiada.

Concluida la formulación de ruegos y preguntas por parte de los Concejales del grupo municipal del Partido Popular, toman la palabra para responder los Concejales del equipo de gobierno.

Toma la palabra en primer lugar la **Presidencia**, quien, en relación con la cuestión planteada por el Sr. Mollá Nieto sobre las mociones presentadas por el Partido Popular y en primer lugar, procede a responderle que éste sabe porque así ha informado el Secretario los dos escritos que presentó como mociones contestándole que no son asuntos a tratar como mociones en el Pleno, con lo cual ya sabe que no se iban a tratar esos temas como mociones y que debe hacer las preguntas que crea oportunas tal como ha hecho. Acto seguido, y en relación a la cuestión sobre la A-33, procede a responderle la Presidencia al Sr. Mollá Nieto, entre otras cosas, que el tramo que corresponde a Caudete no lo lleva el Delegado de Fomento de Albacete, precisando que es Isidoro Picazo, porque el tramo se lleva desde la Consejería de Murcia y que es el Consejero de



Murcia el que ha estado realizando esos trámites, lo que no quita que desde el Ayuntamiento hayan realizado las oportunas comunicaciones telefónicas con los técnicos y los directivos de esa Consejería igual que con Isidoro Picazo, pasando a dar cuenta de las explicaciones vertidas desde la Consejería de Murcia y a indicar, entre otras cuestiones, que desde el equipo de gobierno desde el inicio han estado realizando gestiones y negociaciones para que esa Autovía pasara por Caudete y no pasara por Almansa o Las Virtudes. A continuación, y en referencia a la cuestión del acto de vandalismo realizado con la Virgen que hay en la Cruz, señala la Concejala que es lamentable que haya actos de vandalismo y a dar cuenta del derribo de la Virgen, señalando que ha pedido presupuesto porque tienen que hacer una nueva imagen.

En este punto, toma la palabra la Concejala de Bienestar Social y Política de Igualdad, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a exponer que la Policía está haciendo averiguaciones y que no tienen indicios de quién pudo ser, pasando a referirse a la rotura de cristales en el Centro de Alzheimer esa noche y a señalar que ahí sí los cogieron y han pagado pero que no saben si son los mismos o no porque no tienen indicios de que fueran ellos.

A continuación, y en relación a la cuestión planteada sobre el deslinde, toma la palabra el **Secretario de la Corporación**, quien procede a exponer que sí que tiene previsto acudir al Ayuntamiento de Almansa porque el Secretario le recondujo hacia el Concejal de Medio Ambiente y Rural de esa Corporación, añadiendo que le solicitó hablar con él y revisar el expediente para ver como estaba y que le dijo que eso no era cuestión suya y que le recondujo hacia ese Corporativo, concluyendo su intervención expresando que en cuanto tenga un poquito de tiempo supone que se reunirá con él pero que cree que si esto viene muy de atrás será más bien hablarlo con el Secretario del Ayuntamiento para saber como está administrativamente el expediente puesto que lleva muchos años y seguramente lo conozca mejor que el Concejal y en todo caso mejor que él.

Concluida la intervención del Secretario de la Corporación, y en relación a la cuestión planteada sobre el deslinde, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a exponer que la Comisión del deslinde, el equipo de gobierno y todos los grupos de la oposición hicieron su trabajo y que lo que han encontrado es que el Ayuntamiento de Almansa no colabora en la resolución del conflicto, pasando a indicar que lo que tienen que hacer es lo que dice la Ley que tienen que hacer, pasando a exponer, entre otras cosas, que tienen que retomar la vía jurisdiccional, señalando que consiste en nombrar una nueva Comisión, convocar una reunión de ambas Comisiones que resultará sin acuerdo y que, en base a ese no acuerdo y al trabajo que ya han hecho, hacer una reclamación ante la Junta de Comunidades para que abra la vía jurisdiccional, pasando a indicar que entre todos lo que pueden decir es encargarle al Secretario que inicie ese proceso de inmediato para ver si en el próximo Pleno se puede constituir la Comisión y hacer la petición para que se realice esa reunión. Acto seguido, procede el Concejal a centrarse en la cuestión del conflicto con los usuarios de "SIERRA OLIVA", exponiendo que quiere decir que hay una cosa que está diciendo el Partido Popular y algún directivo de esos usuarios de "SIERRA OLIVA" y es que el Ayuntamiento no paga una supuesta factura, pasando a indicar que el Ayuntamiento no es que no pague una factura sino que el Ayuntamiento es que no ha reconocido una factura, que el Ayuntamiento dice que se le presentó una factura que no es correcta, que, por lo tanto, el Ayuntamiento inmediatamente después de que se le presentaran esas facturas las devolvió diciendo que ese concepto no es correcto y que, por lo tanto, el Ayuntamiento no debe nada a "SIERRA OLIVA". Prosigue el Concejal expresando que el Ayuntamiento lo que ha dicho es que unas facturas que presentó "SIERRA OLIVA" no son conformes, pasando a exponer, tras afirmar que eso es radicalmente distinto, que lo que pasa es que el Partido Popular, en lo que califica como campaña de desprestigio de la institución, ha cogido esa bandera y que ha cogido una mala bandera porque cree que eso desprestigia al equipo de gobierno y que lo que está haciendo es intentando desprestigiar al municipio o a la institución sin conseguirlo. Continúa su intervención el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que algún miembro de la junta directiva sorprendentemente se está coordinando con el Partido Popular en esta cuestión y que es una cosa que les llama mucho la atención, pasando a indicar, entre ciertos comentarios del Sr. Mollá Nieto, que sería muy interesante que el público supiera quién es el asesor de "SIERRA OLIVA" y quién está detrás de esos textos que se están redac-



tando. Tras indicar el Concejal de Hacienda que ha hablado con muchos socios de "SIERRA OLIVA" que desconocían algunos aspectos de que él les ha ido diciendo y que tiene familiares y amigos socios que se quedaron sorprendidos cuando les explicó todas las cuestiones, prosigue su intervención expresando que le parece absolutamente inadecuado que algunos directivos de esa cooperativa de usuarios estén utilizando esa importantísima asociación para hacer política y, además, de la más inadecuada y de la más impresentable. Acto seguido, y durante la continuación de su intervención, procede el Sr. Montesinos Sánchez a solicitar que se calle y le deje hablar, tomando en este punto la palabra la **Presidencia** para indicarle al portavoz popular que a él no le han molestado cuando él ha estado hablando, que cree que tiene que respetarles a ellos también cuando están hablando y que le pediría que se calle, precisándole que, si no le gusta lo que está oyendo, eso no es su problema pero que, igual que él ha hablado antes, ahora deje a los demás que hablen también porque, si no, es una falta de respeto ante sus compañeros.

Retomada la palabra por el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, tras solicitar del portavoz popular que haga el favor de respetar a los demás y que tenga un poquito de educación que es lo que merece esa institución, prosigue su intervención refiriéndose a la cooperación estrecha y a la consideración del Ayuntamiento de Caudete con "USUARIOS DE SIERRA OLIVA" y a la excelente relación de la junta directiva con el Ayuntamiento, pasando a indicar que últimamente cree que hay nuevos elementos en esa junta directiva o más bien en los asesores de esa junta directiva que están haciendo que se coordine con la estrategia del Partido Popular y diga cosas que no debe decir. Tras referirse a "AQUALIA" como empresa gestora del agua en Caudete y a la privatización realizada por el Partido Popular, continúa el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, si alguno de los empleados de esta empresa le ha pedido a "SIERRA OLIVA" o a otras comunidades de usuarios agua para la gestión de ese servicio, ellos, en referencia a los Concejales del equipo de gobierno, no lo han autorizado en ningún momento, pasando a referirse a la autorización de la petición de agua del año 2008 y a la petición de "AQUALIA" a "SIERRA OLIVA" autorizada por el Ayuntamiento que. Tras cierta llamada de atención del Concejal de Hacienda al portavoz popular para que le deje hablar y tras los comentarios de éste negando haber dicho algo, prosigue el Sr. Montesinos Sánchez exponiendo que, si el Ayuntamiento de Caudete autoriza la extracción del agua, lo normal es que lo haga por un tiempo determinado, con un volumen determinado y a un precio determinado, señalando acto seguido que si "AQUALIA" ha pedido a algún suministrador agua, será ésta la que tenga que dar explicaciones de cuánta agua ha pedido, a qué precio y por qué lo ha hecho sin autorización del Ayuntamiento, pasando a indicar que lo que ha hecho el Ayuntamiento en defensa de los intereses del municipio ha sido decirle a la junta directiva de "SIERRA OLIVA" que el suministro no ha sido pedido por el Ayuntamiento y que, por lo tanto, se dirija a la empresa privada que ha hecho la petición y que llegue a un acuerdo con ellos acerca del importe y del volumen de agua extraída, señalando acto seguido que eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Caudete no esté dispuesto como siempre a intentar llegar a un acuerdo a tres bandas para que ese conflicto sea resuelto. Tras aludir a su compromiso de colaboración con esa cooperativa y a su obligación de defender los intereses del municipio, procede el Concejal de Hacienda a exponer que frente a una serie de facturas que han llegado al Ayuntamiento a un precio que está fuera de mercado y en un volumen que no tenían solicitado y que corresponde a una empresa privada tienen que hacer lo que han hecho porque, si no, no lo estarían haciendo bien, añadiendo que debe ser "AQUALIA" la que resuelva ese conflicto y que siempre estarán dispuestos a colaborar tanto con "USUARIOS DE SIERRA OLIVA" como con "AQUALIA" para que esto se resuelva. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez su intervención exponiendo que otra cosa que se ha estado diciendo es que el precio del suministro no era exagerado, señalando al respecto, tras referirse al coste total del servicio y a los m³ facturados, que calculan que el coste de extracción está entre 0,11 y 0,15 céntimos por m³ y que un coste de 0,49 es algo absolutamente inasumible, pasando a referirse a continuación al precio de suministro por "AGUAS DE BOGARRA" y al precio de suministro por "AGUAS DE SIERRA OLIVA" en los años 2006, 2007 y 2008 y a hacer hincapié en el incremento del precio. A continuación, y en alusión a la cuestión de la ausencia de bomba de reserva, procede a explicar el Concejal de Hacienda al Sr. Mollá Nieto que el Ayuntamiento de Caudete tiene un pozo de reserva que es más que suficiente, pasando a exponer que, cuando llegaron al gobierno, el servicio de agua potable era un auténtico desastre, que estaba gestionado por el asesor de "AGUAS DE SIERRA OLIVA" en aquel momento y que ahora, en referencia a los Concejales



populares, quieren decirles cómo tienen que gestionar el agua potable, pasando a indicarle al portavoz popular, en referencia al Partido Popular, que en gestión del servicio de agua potable no tienen demasiado que decir visto lo mal que lo hicieron en su momento. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez expresando que todo lo que ha dicho el Partido Popular respecto esta cuestión es rigurosamente falso, que el Ayuntamiento de Caudete en este momento no le debe nada a la "COMUNIDAD DE USUARIOS DE SIERRA OLIVA", que el Ayuntamiento de Caudete ha rechazado unas facturas que no son conformes y que ha hecho un llamamiento a "AQUALIA" a "AGUAS DE SIERRA OLIVA" para que lleguen a un acuerdo y resuelvan ese conflicto que es entre dos empresas privadas, pasando a indicar que cree que lo que han hecho es defender los intereses del municipio y a reiterar su apertura a la colaboración en una solución del problema.

Tras cierto debate acerca de la pregunta formulada por el Sr. Mollá Francés, por la **Presidencia** se le indica al Concejal popular que ven la documentación y le contesta en el próximo Pleno o lo ven sin ningún problema. Acto seguido, por la **Presidencia** se procede a disculpar al Alcalde, D. Vicente Sánchez Mira, señalando que no ha podido estar en el Pleno porque lo ha convocado el Director General de Empleo, así como al Concejal del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Carlos Sánchez Tecles, señalando que está trabajando.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa acctal. levantó la sesión, y para que así conste se autoriza el presente documento con la firma del Sr. Secretario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,